I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3360 /

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO LUSITANIA LOS BOLDOS

REQUINOA, 21 de noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo LUSITANIA LOS BOLDOS, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, a contar del día 24 de noviembre de 2012 al 01de diciembre del 2012, en el Estadio de Los Boldos . Los fondos que se recauden son para la compra de vestuario deportivo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club Deportivo **LUSITANIA LOS BOLDOS** , para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** a partir del 24 de noviembre de 2012 hasta el 01 de diciembre de 2012. En el Estadio de Los Boldos.

HORARIO: Desde las 19:00 hrs. Hasta las 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Díaz González CI: 10.027.560-0 Presidente del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo